



INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 009 DE 2022 SUSCRITO ENTRE UAEOS Y LA FUNDACIÓN CATATUMBO

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	CA-011-2022	CONVENIO DE ASOCIACION	Presentación de oferta	17/01/2022 10:57 AM (UTC -5 horas)	21/01/2022 11:59 AM (UTC -5 horas)	1.891.598.700 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
--	---	-------------	------------------------	------------------------	------------------------------------	------------------------------------	-------------------	--------------------------------	-------------------------

OFICINA DE CONTROL INTERNO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

MAYO DE 2022



INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN 009 DE 2022, SUSCRITO ENTRE UAEOS Y FUNDACIÓN CATATUMBO.

1. CONTEXTO

COOPERANTE

FUNDACIÓN CATATUMBO

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de la normatividad y de los requisitos para la etapa precontractual del convenio de asociación 009 de 2022.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría aplica desde la elaboración de los estudios de inversión hasta la suscripción del acta de inicio del convenio 009 de 2022.

OBJETO DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar fomentos asociativos solidarios contribuyendo con la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de la población a beneficiar, implementando el programa integral de intervención en los departamentos de Norte de Santander y Santander.

RECURSOS

El valor total del presente convenio de asociación está representado en el aporte de ORGANIZACIONES SOLIDARIAS el cual asciende a la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.691.569.700) y el aporte del COOPERANTE, registrado en su propuesta en especie, cuantificado en la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$186.072.667), para un total de aportes mutuos por la suma MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.877.642.367)

DEPARTAMENTOS A ATENDER

Se evidenció que en la descripción de la necesidad se contempla la atención en los departamentos Norte de Santander y Santander.



PRODUCTOS A VERIFICAR

Teniendo en cuenta los productos establecidos en el documento de estudios de inversión y en la minuta del convenio, los siguientes son los productos que tendrá en cuenta la Oficina de Control Interno en la etapa de verificación de ejecución del convenio:

- Un Plan de trabajo Mesa interinstitucional
- Un informe que recopile evidencias y el trabajo adelantado en el programa formar para emprender colegios y procesos de formación en Escuelas de convivencia y liderazgo
- 2 ferias de encadenamiento productivo
- 1 informe que compile las actividades de socialización y sensibilización adelantados
- 37 proyectos integrales a la medida implementados
- 37 fomentos asociativos dinamizados
- 37 diagnostico sociales, económicos y productivos a las organizaciones solidarias identificadas a intervenir
- 37 caracterizaciones a organizaciones y población beneficiada
- 37 proyectos de vida colectivos acompañados con seguimiento y su plan de mejoramiento
- 37 planes de negocio con estrategia de sostenibilidad, acompañamiento, asistencia técnica y entrenamiento con material de aprendizaje (Se deberá entregar evidencia del material de aprendizaje entregado a cada organización)
- Fomento de cinco (5) organizaciones de economía solidaria en el marco de las ciudades priorizadas en el laboratorio social de inclusión productiva en Cúcuta.
- 2 alianzas estratégicas generadas para la puesta en marcha de las organizaciones conformadas por población víctima.
- 2 jornadas de promoción realizadas a población víctima.
- Registro de toda la comunidad en el SSIOS de la UAEOS y actualización de la misma al terminar la intervención.
- Mínimo 740 personas beneficiadas directamente por el total del proyecto
- 40 personas capacitadas de población víctima
- 1 documento que evidencia los procesos de capacitación en donde se incluyó el componente de erradicación del trabajo infantil en las organizaciones y la gestión ambiental y el desarrollo sostenible y el cumplimiento de las actividades generales mencionadas en las especificaciones técnicas.

EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A DINAMIZAR

Departamento	Fomentos Dinamizados	Negocios inclusivos	Total
Norte de Santander	15	2	17
Santander	20		20
Total	35	2	37



2. ETAPA PRECONTRACTUAL

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN SECOP Y PÁGINA WEB DE LA UNIDAD

La Oficina de Control Interno verificó los documentos de la etapa precontractual, así como la publicación de los documentos del proceso en cumplimiento del principio de publicidad y de lo establecido en el decreto 092 de 2017, así mismo el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 (Publicidad), y del numeral 8 de la Guía Matriz de Cumplimiento V.4 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Resolución MinTIC 1519 de 2020.

La Oficina de Control Interno evidenció la publicación del proceso contractual en el SECOP II a través del link <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.2578272#ContractDocuments> de lo cual evidenció:

Información

Número del proceso	CA-011-2022
Título	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Proceso	Régimen especial
Unidad de contratación	Oficina Asesora Jurídica
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 21/01/2022 12:56:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		20/01/2022 9:42:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 FUNDACION CATATUMBO COLOMBIA, Ocaña 1,365,953,043 COP Número de documento 900246333
2	Pendiente		20/01/2022 4:56:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 FUNDACION TRASCENDER COLOMBIA, Ocaña Número de documento 900269360
3	Pendiente		21/01/2022 11:58:16 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 COOP FUTURO COLOMBIA, Bucaramanga Número de documento 800155308

Datos del contrato

Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Descripción	Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar fomentos asociativos solidarios contribuyendo con la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de la población a beneficiar, implementando el programa integral de intervención en los Departamentos de Norte de Santander y Santander
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 10 No.15-22 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor estimado	1.691.569.700 COP
Lotes?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No



La información inicial del proceso publicado en SECOP II es coherente respecto de la necesidad, el precio estimado del Convenio, la duración y objeto establecido en el documento de estudios previos, así mismo el código UNSPSC registrado corresponde a desarrollo y servicios sociales.

Con respecto al tipo de contrato, este se realizó por medio del decreto 092 de 2017, contratación con entidades sin ánimo de lucro, lo cual se refleja así en SECOP 2.

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Fecha límite de presentación de ofertas	21/01/2022 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha límite para la apertura de sobres	21/01/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Firma del Contrato	27/01/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de inicio de ejecución del contrato	28/01/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de ejecución del contrato	15/09/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proceso	17/01/2022 10:57:19 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Se evidenció que la Unidad otorgó cuatro (4) días a los posibles interesados desde la publicación del proceso (17/01/2022) hasta la fecha límite de presentación de ofertas (21/01/2022).

Estudios de Inversión

“Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar fomentos asociativos solidarios contribuyendo con la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de la población a beneficiar, implementando el programa integral de intervención en los departamentos de Norte de Santander y Santander.”

Se evidenció un análisis económico en el cual se reportó que recursos otorgados por parte de la UAEOS, se ejecutarán por medio de los proyectos de inversión:

- Desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional \$1.600.133.500.
- Desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos a nivel nacional \$91.436.200.

El documento define el análisis económico que soporta los recursos solicitados, valorando por cada una de las actividades de la cadena de valor de los proyectos de inversión a ejecutar, así



como los objetivos, metas y actividades específicos dentro de la cadena de valor a los cuales aportará la implementación del Convenio.

Se evidenció que los estudios de inversión describen la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación, identificando el fortalecimiento a realizar por parte de la Unidad en las dimensiones económica, cultural, social, ambiental y política; así como la necesidad de dar continuidad a la implementación del Programa Integral de Intervención herramienta que permitirá promover una instancia de coordinación unificada en los departamentos o municipios. Así como avanzar en la diversificación de sectores productivos que ayuden en el marco de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, donde se estableció una meta de aumento en la productividad. Con base en esto, el impulso de la economía colaborativa es un elemento que permitirá aportar para el cumplimiento de esa consigna.

Se evidenció la identificación clara y puntual de los productos que deben generar la implementación del convenio, así como los indicadores mediante los cuales se le realizará el correspondiente seguimiento. Por otra parte, se evidenció la definición de los criterios para seleccionar la oferta más favorable, el procedimiento para dicha selección, así como la evaluación de idoneidad, eficiencia, eficacia, experiencia, economía y manejo de riesgos (mitigación) por parte del Cooperante, para lo cual la Unidad en el documento de estudios previos, establece solicitar al cooperante la presentación de garantía de cumplimiento con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Del valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y 2 meses mas
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	20%	Del valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y 2 meses mas
Pago de salarios y prestaciones sociales	10%	Del valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y 3 años mas

La verificación del requisito de expedición de la póliza se encuentra en el presente informe más adelante.

Se encontraron definidos los componentes de cooperación tanto de la Unidad como del Cooperante, en el caso del cooperante se identificó que en el punto 5 se estableció lo siguiente *“aportar los recursos de conformidad con la contrapartida certificada y ofertada (esto en caso que el cooperante seleccionado aporte el porcentaje definido en el decreto 092 de 2017)”*, se observó



que se dio análisis a la recomendación generada por la oficina de control interno respecto de la nota, a lo cual se estableció la decisión de mantenerla con el fin de mitigar posibles riesgos durante la ejecución contractual.

Concepto Jurídico Modalidad de Contratación

Se evidenció solicitud de concepto jurídico del 3 de enero de 2022, emitido por parte del Dr. Ehyder Barbosa, Director Técnico de Desarrollo de Organizaciones Solidarias, para el Dr. Marlon Torres Puello, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mediante el cual le solicita su concepto sobre la modalidad de contratación que se debe seguir. Así mismo, se evidenció el concepto jurídico, mediante el cual el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica conceptuó que se deberá proceder conforme lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, el cual a su tenor literal se denomina: "*Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de Entidades Estatales*". Tanto la solicitud de concepto jurídico, como el concepto se encuentran publicados en SECOP II.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP

Se observó que efectivamente existió apropiación presupuestal disponible y libre de afectación por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 722 de 3 de enero de 2022, por valor \$1.691.569.700 coherente con el valor identificado en los estudios de inversión. El CDP se evidenció debidamente suscrito por la coordinadora del grupo de gestión financiera y efectivamente publicado en SECOPII.

Documento de Invitación

Se evidenció documento de invitación de enero de 2022, debidamente publicado en SECOP II. La oficina de Control Interno revisó el documento de invitación el cual tuvo como finalidad seleccionar una entidad teniendo en cuenta la necesidad de la UAEOS, y en él se manifiesta que solo puede ser atendida por Entidades Sin Ánimo de Lucro, en el cual se hace la claridad que la Unidad no está "sujeta a competencia cuando la ESAL comprometa recursos en dinero en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, estos recursos pueden ser propios o de cooperación internacional."

Adicionalmente el documento de invitación establece que de acuerdo con la Ley 850 del 2003, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al convenio. Se encuentra también el Compromiso Anticorrupción que tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y de la UAEOS; así como el compromiso de competir sin restringir la competencia.

Se identifica también el compromiso con el Principio de Transparencia donde los interesados tienen derecho a conocer y controvertir.

La Oficina de Control Interno evidenció en los diferentes capítulos que componen la invitación lo siguiente:



En el capítulo I se define la información General del proceso, así como la Normatividad aplicable. Se expone el Valor del Contrato y Presupuesto Oficial con cada uno de los proyectos de inversión que lo componen, se establece que el cronograma será el publicado en SECOP II, define el método de entrega de las propuestas, el acto de cierre y el análisis, evaluación e informe de las propuestas.

En el Capítulo II se halla las condiciones de ejecución del convenio que contemplan la justificación del convenio a suscribir, el objetivo del convenio coherente con los estudios previos, los compromisos de la ESAL, los asociados y la UAEOS, la duración, los criterios para la entrega de aportes, las garantías exigidas y las labores del supervisor.

El Capítulo III establece los documentos de la propuesta y requisitos habilitantes, las condiciones de la propuesta, y los requisitos jurídicos como carta de presentación, cédula de ciudadanía del proponente, certificados de existencia y representación legal, objeto social, autorización de la junta directiva u órgano social competente, certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, certificado de antecedentes judiciales, certificado de medidas coercitivas y correctivas de la Policía, registro único tributario, certificación del contador y/o revisor fiscal y estados financieros o equivalentes.

En el Capítulo IV se determina el requisito de reconocida idoneidad de la entidad privada sin ánimo de lucro, exponiendo la idoneidad, experiencia, eficacia y economía, así como la capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro (equipo mínimo de trabajo y documentos adicionales), experiencia (experiencia del proponente, certificaciones experiencia) y estructura organizacional (estructura organizacional del proponente).

En el Capítulo V encontramos los Criterios de Evaluación que fueron:

- Propuesta Económica 100 puntos
- Experiencia Especifica de la entidad 200 puntos
- Factor de Calidad 700 puntos

Para un total de 1000 puntos. Cada uno de estos criterios se encuentran detallados en los numerales 5.1, 5.2 y 5.3. De otro lado, las causales de rechazo de la Propuesta fueron descritas de manera taxativa en el numeral 5.5.

Observaciones

Se identificó que los interesados no realizaron ninguna observación a la invitación pública.



Ofertas

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 21/01/2022 12:56:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		20/01/2022 9:42:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 FUNDACION CATATUMBO COLOMBIA, Ocaña 1,365,953,043 COP Número de documento 900248333
2	Pendiente		20/01/2022 4:56:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 FUNDACION TRASCENDER COLOMBIA, Ocaña Número de documento 900269360
3	Pendiente		21/01/2022 11:58:16 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 COOPFUTURO COLOMBIA, Bucaramanga Número de documento 800155308

Se evidenció que llegado el día y la hora estipulados en el cronograma de actividades para el cierre del proceso, es decir, el día 21 de enero de 2022, se recibieron ofertas de; FUNDACIÓN CATATUMBO, FUNDACIÓN TRASCENDER y COOPFUTURO.

Evaluación

En esta sección se evidenció el Informe de Selección inicial a los tres oferentes presentados. Primero se hizo una evaluación a COOPFUTURO, quien no cumplió con los siguientes requisitos; Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente, certificación del contador y/o revisor fiscal, estados financieros o documentos equivalentes con corte a 31 de diciembre de 2020 o 2021, las hojas de vida solicitadas no acreditan el perfil solicitado, le hacen falta documentos de la estructura organizacional. Como consecuencia de la ausencia de acreditación de requisitos obtiene un puntaje de 150.

Así mismo se evidenció la evaluación a Fundación Catatumbo, en la cual se evidenció que cumple con todos los requisitos de la capacidad jurídica, también con la capacidad del personal de la entidad (conforme la revisión de las hojas de vida), la experiencia específica y la estructura organizacional cumple con los requisitos señalados. Una vez analizados estos factores y la documentación solicitada, el segundo proponente obtiene un puntaje total de 940 puntos.

El tercer proponente fue Fundación Trascender, respecto del cual se adelantó la evaluación necesaria. En el criterio de capacidad jurídica se evidenció que no cumple con; certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica, Certificación del contador y/o revisor fiscal y Estados Financieros o documentos equivalentes con corte a 31 de diciembre de 2020 o de 2021. Para hacer la verificación de los requisitos del equipo de trabajo el proponente no



aportó las hojas de vida, razón por la cual no cumplió con este. Frente a la estructura organizacional, se evidenció que únicamente aportó el certificado de existencia y representación legal, faltando la mayor cantidad de documentos.

Con base en el referido informe de evaluación, se invitó a los proponentes a subsanar, aclarar o presentar observaciones a este documento hasta el 25 de enero de 2022 a las 10:00 am. Llegado el día no se evidenció subsanación satisfactoria por parte de los oferentes Fundación Trascender y Coopfuturo.

Se evidenció que la propuesta del cooperante FUNDACIÓN CATATUMBO, en la cual el objeto ofertado corresponde al objeto requerido por la Unidad, adicionalmente se evidencia la propuesta de aporte por parte del Cooperante la cual corresponde a un aporte en especie por ciento ochenta y seis millones setenta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos mcte (\$186.072.667). Finalmente se evidencia que tanto la propuesta, como el formato de presentación se encuentran debidamente suscritas por Jhonatan Alexander Carrascal Rojas, representante legal del Cooperante y debidamente publicadas en SECOP II. Razón por la cual el comité evaluador recomendó adjudicar el convenio a la Fundación Catatumbo.

Selección

Se evidenció Resolución 038 de 25 de enero de 2022 Por medio de la cual se adjudicó la Convocatoria Pública No. 011 de 2022, en la cual el Ordenador del Gasto delegado, Dr. Ronal Alfonso Torres Torres adjudica el proceso a La Fundación Catatumbo. El documento de acto de adjudicación se evidenció debidamente publicado en SECOP II.

Convenio

Se evidenció minuta del convenio de asociación 009 de 2022 suscrito entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS y la FUNDACIÓN CATATUMBO debidamente suscrita entre el ordenador del gasto de la Unidad y el Representante legal del Cooperante, por un valor total de mil ochocientos setenta y siete millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y siete pesos (\$1.877.642.367) m/cte, de los cuales la Unidad aporta mil seiscientos noventa y un millones quinientos sesenta y nueve mil setecientos pesos moneda corriente (\$1.691.569.700) y Fundación Catatumbo aporta la suma de ciento ochenta y seis millones setenta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$186.072.667). Se evidenció claramente definidas las obligaciones de las partes y demás cláusulas del Convenio. El convenio se evidenció debidamente publicado en SECOP II.

Constitución de Garantías

Se evidenció pólizas número 56-44-101002230 de Seguros del Estado la cual contemplan los riesgos y por las cuantías y tiempos establecidos en la minuta, así:



Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde
Cumplimiento de contrato	\$338.313.940	29/01/2022
Pago de salarios	\$169.156.970	29/01/2022
Calidad del servicio	\$338.313.940	29/01/2022

Y de Responsabilidad civil extracontractual número 56-40-101000958 de Seguros del Estado, así:

Amparo	Valor asegurado	Hasta
Predios, labores y operaciones	\$300.000.000	15/09/2022

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.8720157
Referencia de la garantía	Garantía de cumplimiento y Responsabilidad civil extracontractual
Estado	Aprobada
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento - Cumplimiento del contrato <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento - Pago de salarios <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento - Calidad del servicio <input checked="" type="checkbox"/> Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	<input checked="" type="radio"/> Contrato de seguro <input type="radio"/> Patrimonio autónomo <input type="radio"/> Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Póliza	56-44-101002230 - 56-40-101000958
Tomador	FUNDACION CATATUMBO
Beneficiario	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
Número del certificado	

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	338.313.940 COP	28/10/2022 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	169.156.970 COP	30/08/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	338.313.940 COP	28/10/2022 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	300.000.000 COP	15/09/2022 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Adicionalmente se encontró la aprobación de las pólizas por parte del Jefe Oficina Asesora Jurídica en el SECOP II.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor
CO1.WRT.8720157	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.145.784.850 COP	SEGUROS DEL EST.



Compromiso Presupuestal de Gasto - RP

Se evidenció registro presupuestal de compromiso número 11322 del 27 de enero de 2022, en el cual se evidenció la concordancia del valor, así como la información del tercero, su cuenta bancaria e información del ordenador del gasto. El registro fue expedido directamente del SIIF Nación y se encuentra suscrito por la Dra. Francy Yolima Moreno – Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera. El Compromiso Presupuestal se evidenció publicado en SECOP II.

Designación de supervisor

Se evidenció que se designó a Ana Beatriz García Olaya como supervisora del Convenio y se evidenció en el histórico de asignaciones en el sistema SECOP II:

Asignaciones para el seguimiento					
Ordenador del Gasto	Ronal Alfonso Torres Torres	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	92999
Supervisor	ANA BEATRIZ GARZON OLAYA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	37005
Histórico de asignaciones					
Posición	Nombre	Fecha de seguimiento			
Expenditure Approver	Ronal Alfonso Torres Torres	31/01/2022 1:17:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)			
Supervisor	ANA BEATRIZ GARZON OLAYA	31/01/2022 1:17:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)			

Acta de Inicio

Se evidenció acta de inicio debidamente suscrita por la supervisora del Convenio, Ana Beatriz Garzón Olaya y el Representante legal del Cooperante Jhonatan Carrascal Rojas, el documento se evidenció publicado en SECOP II:

Documentos de ejecución del contrato	
Descripción	Nombre del documento
ACTA_INICIO_CV-009 2022.pdf	ACTA_INICIO_CV-009 2022.pdf

La Oficina de control interno en cumplimiento del plan anual de auditoría 2022, realizará auditoría de evaluación independiente a la ejecución del presente convenio de asociación y los resultados complementarán el presente informe.

Cordialmente

NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO
Jefe Oficina de Control Interno